



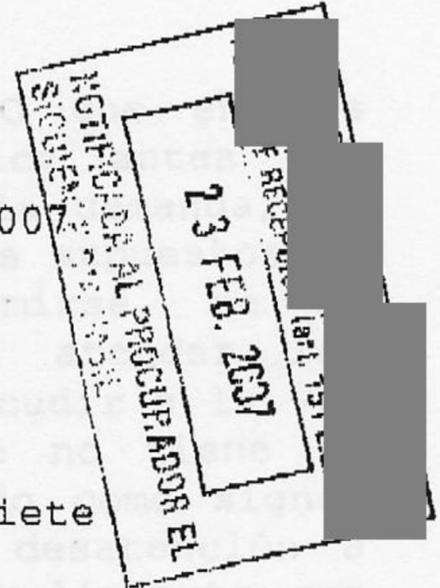
NOTIFICADA 26/2/07  
ESTE PLAZO FINA.....

Procedimiento: VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO [REDACTED]/2007

**SENTENCIA Núm. [REDACTED]/07**

En ZARAGOZA, a veintidós de febrero de dos mil siete

El Sr. D. [REDACTED], MAGISTRADO de Primera



#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** En fecha 16 de enero de 2007 por la Procuradora Sra. [REDACTED] se presentó demanda de juicio verbal de desahucio por expiración del plazo, de un espacio de unos 25 metros cuadrados aproximadamente, ubicado en la azotea del inmueble sito en Avda. Cataluña nº 179-185 de esta ciudad, que turnada correspondió su conocimiento a este Juzgado. Por Auto de fecha 18/01/07, se admitió a trámite, citándose a las partes al acto de juicio oral.

**SEGUNDO.-** Por el Procurador [REDACTED], en nombre y representación de la entidad demandada FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A, en fecha 16/02/07, se presentó escrito, poniéndose de manifiesto el allanamiento de dicha demandada a las peticiones de contrario contenidas en la demanda. El día señalado para el acto de juicio oral se celebró el mismo con el resultado que obra en autos.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Del allanamiento practicado se deduce la realidad de los hechos aducidos en el escrito de demanda y por consiguiente la realidad de los hechos en que la demandante cifraba el motivo de extinción del contrato, por lo que de conformidad con el artículo 21 LEC procede dictar sentencia estimatoria de la demanda.